

“Esta decisión de la CRC NO beneficia al país ni a los usuarios”: Claro

Bogotá, enero 29 de 2021. Claro Colombia, compañía respetuosa de las autoridades y las leyes colombianas, recibe con total extrañeza la decisión de la Comisión de Regulación de Comunicaciones –CRC- y se permite informar a la opinión pública que:

- Claro desconoce el contenido de la resolución de la CRC para lo cual se notificará oportunamente.
- La decisión se basa en el análisis de información de hace más de cinco años, la cual claramente no refleja la realidad actual del mercado.
- La CRC toma esta decisión en primera instancia, sin que exista evidencia alguna de una falla en el mercado, como lo ratificó la Superintendencia de Industria y Comercio, SIC, máxima autoridad de competencia del país.
- Por el contrario, la CRC tiene abundante evidencia de que el mercado opera bien. Esto lo demuestra, entre otros, la llegada de un nuevo operador al mercado, que hoy ya cuenta con 12 prestadores de servicio.
- Los usuarios pueden elegir y cambiar libremente su operador para voz y datos móviles, puesto que existe portabilidad numérica en un solo día, todos los teléfonos se venden con bandas abiertas y doble SIM y la ley prohíbe las cláusulas de permanencia.
- Esta gran dinámica competitiva explica la reducción en más de un 50% en los últimos 3 años de los precios al público para los servicios de voz y datos móviles, como la propia CRC reconoce en los estudios que ha difundido públicamente.
- Esta decisión no sólo castiga y desincentiva las inversiones de Claro en el país, empresa que ha realizado más del 60 % de las inversiones del sector en los últimos 20 años, sino que beneficia a las empresas competidoras que buscan regulación que les permita no invertir en Colombia, dilatar la subasta de 5G y peor aún, en algunos casos, vender sus activos y operaciones en el país.
- Solo con medidas que promuevan la inversión y la competencia de todos los operadores se podrá llevar cobertura a las zonas más carenciadas del país para contribuir al cierre de la brecha digital. Esta declaración desalienta la inversión, no beneficia al país ni a los usuarios del servicio.
- Claro hará uso de todos los recursos legales a su alcance para defender sus inversiones y los derechos de los usuarios.

Acerca de Claro Colombia: Acerca de Claro Colombia: Claro es el operador de telecomunicaciones móviles con mayor cobertura en Colombia. Lleva su señal 2G, 3G y 4G a 1.114 municipios de país con una red de más de 8.500 estaciones bases y cuenta con más de 31 millones de usuarios que lo han escogido como su operador de servicios móviles de voz y datos. Ofrece también servicios de telefonía fija, Internet de Banda Ancha y televisión cerrada a más de 3 millones hogares.

América Móvil es la empresa líder en servicios integrados de telecomunicaciones en Latinoamérica. El despliegue de su plataforma de comunicaciones de clase mundial le permite ofrecer a sus clientes un portafolio



Comunicado de Prensa

de servicios de valor agregado y soluciones de comunicación mejoradas en 25 países de América y Europa. Al 30 de septiembre de 2020, la compañía contaba con 361,6 millones de líneas de acceso, que incluyen 280,7 millones de suscriptores móviles y 80,9 millones de unidades generadoras de ingreso fijas (telefonía fija, banda ancha y televisión de paga). Conozca más en www.americamovil.com

Para más información consultar <https://www.claro.com.co/institucional/categorias/sala-de-prensa/>

Síganos a en nuestras redes sociales



- www.twitter.com/ClaroColombia
- <https://www.facebook.com/ClaroColombia>
- www.instagram.com/ClaroColombia
- www.youtube.com/user/ClaroColombia